



## Información acerca del episodio de contaminación por ozono

---

### **Información al Público-Información a medios de comunicación**

#### **Episodio de contaminación por ozono**

El Servicio de Medio Ambiente informa que se ha superado en las estaciones de medida de la RCCAVA el valor de 100 µg/m<sup>3</sup> como valor máximo de las medias móviles octohorarias por cuarto día consecutivo: del 27 al 30 de agosto. Además, se ha superado el valor de 120 µg/m<sup>3</sup>, como valor máximo de las medias móviles octohorarias por tercer día consecutivo. Se activa la situación 2, aviso, establecida en el Plan de Acción en Situaciones de Alerta por Contaminación del Aire Urbano con las consiguientes medidas de restricción del tráfico.

Durante el día de 31 de agosto, se impondrá una reducción de la velocidad máxima permitida a 30 km/h en todo el casco histórico, según establece el plan.

El día 1 de septiembre, de 09:00 a las 21:00 se procederá a la restricción por completo del tráfico en el centro de la ciudad, en principio, si se confirma una superación del valor de 120 µg/m<sup>3</sup> como valor máximo de las medias móviles octohorarias durante el día 31 de agosto. En caso de que los valores mejorasen antes, la restricción del tráfico se suspendería, de lo cual se daría oportuna información, en su caso.

El día 30 de agosto se declaró situación 1, preventiva por superación del valor de 100 microgramos/m<sup>3</sup> como valor máximo de las medias móviles octohorarias durante tres días consecutivos. Esta situación se ha mantenido hasta el día de ayer. Además, durante los días 28, 29 y 30 de agosto se ha superado este valor de 120 µg/m<sup>3</sup> durante tres días consecutivos.

El umbral de información establecido en el anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, es de 180 microgramos/m<sup>3</sup> como valor medio horario para el O<sub>3</sub>, el cual no se ha superado, sin embargo, el Real Decreto establece el valor de 120 µg/m<sup>3</sup> como máxima diaria de las medidas móviles octohorarias en un año civil como **valor objetivo** a largo plazo **para la protección de la salud humana**.

El Ayuntamiento de Valladolid, desde el Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinados con la Concejalía de Espacio Público y Movilidad la Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana aplicará el protocolo con las siguientes restricciones del tráfico en el centro urbano de Valladolid:

1. Se aplica limitación de velocidad a 30 km/h en el casco histórico desde las 09:00 h de hoy, día 31 de agosto, hasta las 21:00 h. Existen en la ciudad de Valladolid diversos cinemómetros. El equipo ubicado en la calle San Quirce controlará este tipo de limitaciones de velocidad.



2. A partir del día 1 de septiembre, desde las 09:00 h y hasta las 21:00, solamente podrán acceder al área restringida vehículos de transporte colectivo (BUS), transporte escolar, bicicletas, vehículos con tarjeta PMR, emergencias, vehículos de residentes y vehículos que dispongan del distintivo “cero emisiones” y “ECO” establecido por la DGT, de personas con movilidad reducida, servicios esenciales y servicios funerarios. No podrán acceder ni los ciclomotores ni motocicletas, ni los usuarios de los estacionamientos subterráneos de rotación con accesos ubicados en el interior del perímetro restringido.

La Policía Municipal establecerá filtros de entrada en todos los accesos al área en cuestión, no permitiendo el paso a los vehículos no autorizados y realizará controles aleatorios del cumplimiento de la medida en el interior de la zona restringida, imponiendo las sanciones que sean procedentes.

Además, se recuerda la disponibilidad de aparcamientos disuasorios durante todo el periodo de restricción del tráfico por contaminación. Estos aparcamientos son:

**Feria de Muestras, Playa de las Moreras, Calle la India, zona Reyes Católicos, Cuatro de Marzo, Calle de la vía y Paseo del Renacimiento. Estas dos últimos con 261 y 160 plazas respectivamente, operativos desde el 1 de julio de 2019.**

El interior del casco histórico quedará delimitado por: Calle San Quirce, calle Cardenal Torquemada, Avenida de Santa Teresa, calle Gondomar, calle Chancillería, calle Ramón y Cajal, calle Colón, calle Cardenal Mendoza, calle Pedro Barruecos, calle Alonso Pesquera, Plaza Cruz Verde, calle Labradores, calle Acibelas, calle Cadena, calle Vega, Plaza España, calle Miguel Íscar, Plaza de Zorrilla, Paseo de Zorrilla, calle San Ildefonso y Paseo Isabel la Católica.



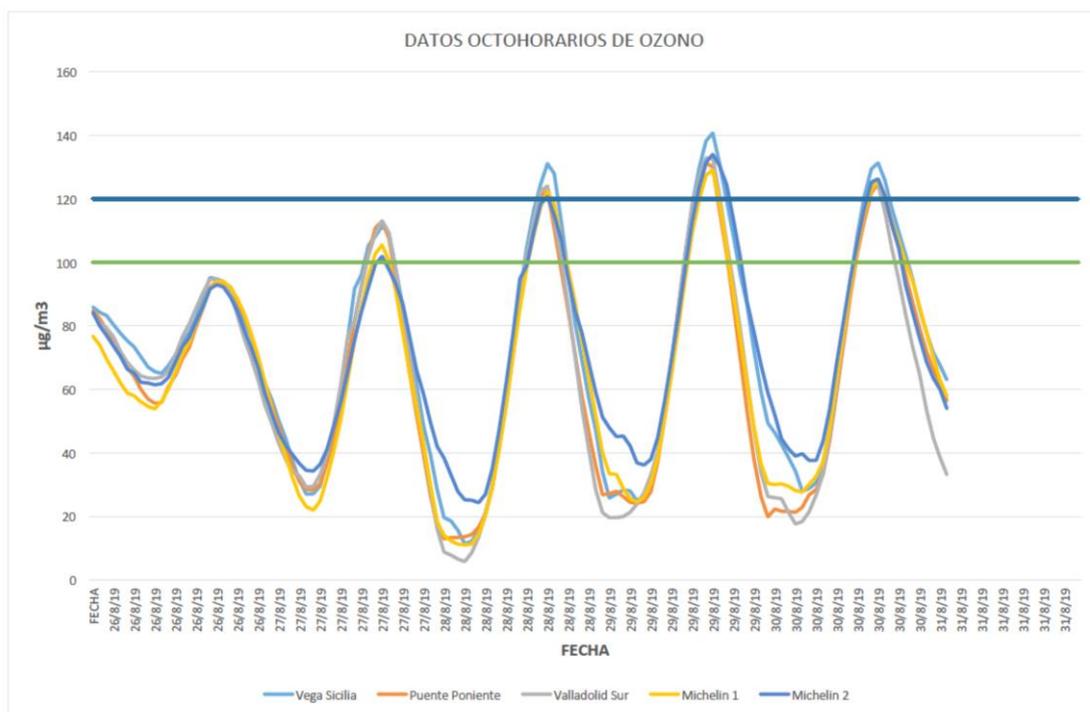
**Previsión:** La situación se podrá mantener a lo largo de este fin de semana de forma asociada a la evolución de las temperaturas.

En las siguientes tablas se muestran los valores máximos de ozono en las estaciones de la RCCAVA de este episodio de contaminación, del 27 al 30 de agosto, en la primera de ellas el valor máximo de las medias móviles octohorarias y en el segundo el máximo valor medio horario.

ESTACIÓN	MÁXIMO MEDIO OCTOHORARIO ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )			
	27/08/2019	28/08/2019	29/08/2019	30/08/2019
Vega Sicilia	112	131	141	131
Puente Poniente	113	123	131	125
Valladolid Sur	113	124	133	125
Michelín 1	106	122	129	126
Michelín 2	102	121	134	126



ESTACIÓN	MÁXIMO VALOR MEDIO HORARIO ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )			
	27/08/2019	27/08/2019	27/08/2019	30/08/2019
Vega Sicilia	127	142	146	149
Puente Poniente	127	135	142	141
Valladolid Sur	124	139	146	145
Michelín 1	114	128	138	146
Michelín 2	112	131	144	145



Se recuerda a la población, en especial a personas sensibles, que pueden aparecer síntomas tales como irritación de los ojos, dolor de cabeza, o dificultades respiratorias. Se recomienda no realizar ejercicios físicos de alto rendimiento en las horas centrales del día y a las personas sensibles, tales como niños, ancianos, y personas con enfermedades respiratorias, no realicen esfuerzos físicos desacostumbrados y prolongados al aire libre.

Se continuará facilitando de forma regular información sobre la evolución del episodio.

Valladolid a 31 de agosto de 2019.